



LLEVA A EFECTO ACUERDOS DE SESIÓN ORDINARIA N° 02/2020 DEL COMITÉ CALIFICADOR DE DONACIONES PRIVADAS, CELEBRADA EL 17 DE MARZO DE 2020.

VALPARAÍSO,

RESOLUCIÓN EXENTA N°

005 *19.03.2020

VISTOS:

Estos antecedentes; Acta de Sesión Ordinaria N°02/2020 celebrada con fecha 17 de marzo de 2020 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, y sus Anexos números 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio tiene por misión promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promuevan una participación activa de la ciudadanía en el logro de tales fines;

Que, atendido lo establecido por el artículo 2 de la Ley N°21.045, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en adelante denominado también indistintamente "el Ministerio", es la Secretaría de Estado encargada de colaborar con el Presidente de la República en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas para contribuir al desarrollo cultural y patrimonial armónico y equitativo del país;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley N°18.985, sobre Donaciones con Fines Culturales, los proyectos beneficiados por dicho cuerpo legal, para ser susceptibles de recibir donaciones privadas sujetas a la franquicia tributaria establecida en dicha normativa, deben ser aprobados por el Comité Calificador de Donaciones Privadas, en armonía con lo establecido en el artículo 20 del Decreto N°71/2014 de Educación, que aprueba el Reglamento del artículo 8 de la Ley N°18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales;

Que, según consta de acta N°02 de Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas, celebrada el 17 de marzo de 2020, se procedió a aprobar, rechazar y condicionar, los proyectos presentados en la citada sesión y, asimismo, se procedió a analizar y resolver las solicitudes de modificaciones a proyectos, todo lo cual se detalla en la citada acta;

Que, de conformidad al artículo 3, numeral 14 de la Ley N°21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, es función de esta entidad promover la inversión y donación privada en el ámbito de las culturas, las artes y el patrimonio;

Que, de conformidad al mérito de lo expuesto, corresponde al(la) Ministro(a) de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en su calidad de tal, llevar a efecto los acuerdos adoptados por el Comité Calificador de Donaciones Privadas, dictando la correspondiente resolución, y

Que, mediante Resolución Exenta N°527, de 2010, del entonces Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, la Ministra Presidenta del mismo delegó, en el Secretario Ejecutivo del Comité Calificador de Donaciones Privadas, la facultad de llevar a efecto los acuerdos del indicado Comité.

Y TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Ley N°21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; Ley N°18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales (la "**Ley de Donaciones Culturales**"), en especial su artículo 4 numeral 1; Ley N°19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; DFL 1-19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, que fija el texto refundido,



coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Decreto N°71 de 2014, del Ministerio de Educación que aprueba el Reglamento para la ejecución de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley de Donaciones Culturales (el "**Reglamento**"); Resolución Exenta N°527, de 4 de marzo de 2010, del entonces Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, y la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1º: Llévase a efecto los acuerdos establecidos en la Sesión Ordinaria N°02-2020 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, celebrada con fecha 17 de marzo de 2020 y, en consecuencia, se resuelve lo siguiente:

- 1. PROYECTOS APROBADOS:** Declárense admisibles como Beneficiarios, en los términos del artículo 1 de la Ley de Donaciones Culturales, aquellos cuyos proyectos se presentaron a consideración, y ténganse por **aprobados** los siguientes proyectos presentados en la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas:

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
7058	TRES MURALES DE MOSAICO CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN BARRIO ITALIA	FUNDACIÓN LA CUMBRE	65157838-8	21.030.928 (VEINTIUN MILLONES TREINTA MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS)	12 (DOCE MESES)
7495	CONFECCIÓN E INSTALACIÓN DE BALDOSAS ARTESANALES EN ESPACIOS PÚBLICOS	FUNDACIÓN LA CUMBRE	65157838-8	21.823.892 (VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS)	12 (DOCE MESES)
8119	PIANO PARA CENTRO CULTURAL DE PUNTA ARENAS - CAPITAL AMERICANA DE LA CULTURA 2020	FUNDACIÓN CULTURAL PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS	65170323-9	60.000.000 (SESENTA MILLONES DE PESOS)	3 (TRES MESES)
8220	CICLO DE TALLERES DE ARTETERAPIA PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ENTRE 06 Y 17 AÑOS RESIDENTES EN CENTROS DE CUIDADO ALTERNATIVOS DE SANTIAGO	CORPORACIÓN DE DESARROLLO CULTURAL COMUNIDAD CULTURA	65172798-7	18.330.142 (DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS)	7 (SIETE MESES)
8262	ORQUESTA INFANTIL COLEGIO SAN JOSE	CORPORACION CULTURAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION	73213000-4	36.772.756 (TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS)	18 (DIECIOCHO MESES)
8288	BECAS NACIONALES E INTERNACIONALES	CORPORACIÓN AMIGOS DEL TEATRO MUNICIPAL	71141900-4	276.000.000 (DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
8289	ANTOFAGASTA EN 100 PALABRAS XI	FUNDACIÓN SIC (PLAGIO)	65034597-5	60.981.778 (SESENTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS)	8 (OCHO MESES)
8290	IQUIQUE EN 100 PALABRAS X	FUNDACIÓN SIC (PLAGIO)	65034597-5	49.021.611 (CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTIUN MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS)	8 (OCHO MESES)
8291	ARAUCANÍA EN 100 PALABRAS II	FUNDACIÓN SIC (PLAGIO)	65034597-5	57.090.331 (CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS)	8 (OCHO MESES)
8292	BIOBÍO EN 100 PALABRAS IX	FUNDACIÓN SIC (PLAGIO)	65034597-5	53.247.922 (CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS PESOS)	8 (OCHO MESES)
8293	MAGALLANES EN 100 PALABRAS V	FUNDACIÓN SIC (PLAGIO)	65034597-5	47.151.922 (CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS PESOS)	8 (OCHO MESES)
8294	LIBRO MAGALLANES: TRES DESCUBRIMIENTOS	FUNDACIÓN FAMILIA LARRAIN ECHENIQUE (MUSEO CHILENO DE ARTE PERCOLOMBINO)	70612800-K	164.119.889 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
8296	MÚSICA DESDE EL ALMA: ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS PARA LA ORQUESTA INFANTIL Y JUVENIL DE SAN ANTONIO	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SAN ANTONIO	65065493-5	34.589.358 (TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
8303	PROYECTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACIÓN PATRIMONIO MARÍTIMO DE CHILE	CORPORACIÓN PATRIMONIO MARÍTIMO DE CHILE	74209800-1	45.868.479 (CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)
8304	FUNCIONAMIENTO MUSEO CORBETA ESMERALDA	CORPORACIÓN PATRIMONIO MARÍTIMO DE CHILE	74209800-1	340.902.117 (TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL CIENTO DIECISIETE PESOS)	12 (DOCE MESES)
8320	XIII CONCURSO DE ARTES VISUALES FUNDACION FOBEJU: "TEMPORALIDAD Y CAMBIO"	FUNDACIÓN FOBEJU	65639180-4	17.791.922 (DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS PESOS)	10 (DIEZ MESES)
8321	CONCURSO DE DIBUJO Y PINTURA PARA NIÑOS: "LUZ Y ARMONÍA"	FUNDACIÓN FOBEJU	65639180-4	7.709.854 (SIETE MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS)	9 (NUEVE MESES)
8322	NOCHE DE LOS CRISTALES ROTOS: "EL PRIMER POGROMO"	FUNDACIÓN FOBEJU	65639180-4	6.842.304 (SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS)	8 (OCHO MESES)
8361	LA RUTA DEL ACORDEON	CORPORACIÓN CULTURAL VIARTES	65114372-1	69.409.565 (SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS)	16 (DIECISEIS MESES)
8364	FUNCIONAMIENTO MUSEO DEL SONIDO	FUNDACION MARIANA PRENDEZ DE CASANUEVA	65090104-5	144.502.138 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO	12 (DOCE MESES)

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
				MILLONES QUINIENTOS DOS MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS)	
8376	SERIE DE TELEVISIÓN INFANTIL "LAS PRIMERAS"	CORPORACIÓN CULTURAL DE DERECHO PRIVADO ARTISTAS PRO ECOLOGÍA	73061700-3	437.256.149 (CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS)	14 (CATORCE MESES)
8392	29° CUECAS MIL 2020	CORPORACION CULTURAL Y PATRIMONIAL DE SAN BERNARDO	65161562-3	20.000.000 (VEINTE MILLONES DE PESOS)	12 (DOCE MESES)
8393	UN CONCIERTO DE PELICULA	FUNDACION CULTURAL DE PROVIDENCIA	65081285-9	96.356.186 (NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)
8404	20 BECAS EN INSTRUMENTOS DOCTOS PARA JÓVENES DE ESCASOS RECURSOS	FUNDACION CENTRO CULTURAL LA CASONA DE LA FLORIDA	65153147-0	15.540.000 (QUINCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS)	10 (DIEZ MESES)
8410	PUNTE EL CREPUSCULARIO	FUNDACION CULTURAL TACAL	65193508-3	99.939.328 (NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS)	7 (SIETE MESES)
8411	CONTINUACIÓN BIG BAND NEWEN 2020	FUNDACION CENTRO CULTURAL LA CASONA DE LA FLORIDA	65153147-0	9.618.541 (NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS)	10 (DIEZ MESES)
8412	CARTELERA TEATRO NOVEDADES	FUNDACIÓN MATTAPEGHÓ	65171042-1	366.883.613 (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS)	12 (DOCE MESES)
8428	RECUPERACION PASEO AHUMADA	FUNDACIÓN CULTURAL DE SANTIAGO	65167654-1	3.993.198.064 (TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SESENTA Y CUATRO PESOS)	13 (TRECE MESES)
8447	EQUIPAMIENTO ORQUESTA INFANTIL COLEGIO SAN JOSÉ	CORPORACION CULTURAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION	73213000-4	19.891.800 (DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS)	18 (DIECIOCHO MESES)
29	PROYECTOS				

2. PROYECTOS CONDICIONADOS: Condiciónense los siguientes proyectos a la presentación de los antecedentes, información y documentos solicitados por la Secretaría, y ténganse por **condicionados** los siguientes proyectos presentados en la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas, por las razones señaladas a continuación:

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
7736	BIBLIOTECA ROSAMEL DEL VALLE EN COLINA II	CORPORACIÓN DE ARTES Y CULTURA DE COLINA	65057407-9	121.495.303 (CIENTO VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TRES PESOS)	6 (SEIS MESES)
7937	ACTIVIDADES DE LA CORPORACIÓN CULTURAL ARTISTAS DEL ACERO 2020-2021	CORPORACIÓN CULTURAL ARTISTAS DEL ACERO	71691700-2	205.547.613 (DOSCIENTOS CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS)	12 (DOCE MESES)
8188	FUNCIONAMIENTO ANUAL DE LA FUNDACION PRO DESARROLLO DEL MAULE	FUNDACIÓN PRO DESARROLLO DEL MAULE	65110442-4	52.240.272 (CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS)	12 (DOCE MESES)
8275	PUESTA EN VALOR DEL MUSEO DE CERRO CASTILLO Y CIRCUITO PATRIMONIAL. COMUNA DE TORRES DEL PAINE, REGIÓN DE MAGALLANES	FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LA SUSTENTABILIDAD TERRITORIA	65190782-9	71.476.700 (SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS)	6 (SEIS MESES)
8305	UNICOS SANTIAGO 2020	FUNDACIÓN MAS INDUSTRIA AUDIOVISUAL	65158282-2	952.914.943 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS)	3 (TRES MESES)
8323	DANZA RAIZ	FUNDACIÓN FRACTALES	65179154-5	29.303.018 (VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL DIECIOCHO PESOS)	12 (DOCE MESES)
6	PROYECTOS				

Condiciones:

- 1) Proyecto folio N° 7736: Condiciónese** el proyecto, toda vez que el Beneficiario mantiene otros proyectos, previamente aprobados por el Comité, sin haber presentado las debidas rendiciones. Dicha situación de rendiciones no presentadas, fue debidamente informada al Beneficiario por parte de la Secretaría. Luego de presentar dichos informes de rendiciones, el proyecto continuará su proceso en la etapa de revisión de contenidos, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 2) Proyecto folio N° 7937: Condiciónese** el proyecto, toda vez que el Beneficiario mantiene otros proyectos, previamente aprobados por el Comité, sin haber presentado las debidas rendiciones. Dicha situación de rendiciones no presentadas, fue debidamente informada al Beneficiario por parte de la Secretaría. Luego de presentar dichos informes de rendiciones, el proyecto continuará su proceso en la etapa de revisión de contenidos, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.



- 3) **Proyecto folio N° 8188: Condiciónese** el proyecto, toda vez que el Beneficiario se encuentra subsanando las observaciones de contenido formuladas por la Secretaría, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 4) **Proyecto folio N° 8275: Condiciónese** el proyecto, toda vez que el Beneficiario no ha subsanado las siguientes observaciones de contenido formuladas por la Secretaría: (i) Adjuntar documento idóneo que acredite el vínculo jurídico entre el Beneficiario y el inmueble sobre el cual se desarrollará el proyecto (contrato de arriendo, comodato, entre otros), para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 5) **Proyecto folio N° 8305: Condiciónese** el proyecto, toda vez que el Beneficiario no ha subsanado las siguientes observaciones de contenido formuladas por la Secretaría: (i) Adjuntar parrilla programática del proyecto, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 6) **Proyecto folio N° 8323: Condiciónese** el proyecto, toda vez que el Beneficiario no ha subsanado las siguientes observaciones de contenido formuladas por la Secretaría: (i) Mayor precisión en el resumen del proyecto, en relación a las distintas actividades consideradas en la iniciativa presentada al Comité (Producción, workshops, entre otros); (ii) Mayor precisión respecto a la publicidad y marketing en televisión, de los eventuales donantes del proyecto (se hace presente que, las prestaciones efectuadas por el donatario o terceros relacionados o contratados por éste, en favor del donante, no podrán superar el 10% del monto donado, de conformidad a lo establecido en el número 3° del artículo 8° de la Ley de Donaciones Culturales); (iii) En la retribución cultural del proyecto, se debe aclarar como será la accesibilidad (gratuito o remunerado, y para este último caso se deberá especificar cómo se cumple con la retribución cultural, de conformidad a lo establecido en el artículo 10° de la Ley de Donaciones Culturales, y (iv) Modificar la autorización de uso, en el sentido que dicha autorización debe ser cedida y extendida al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, y no al Consejo, el cual ya no existe jurídicamente, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.

3. PROYECTOS RECHAZADOS: Rechácense los siguientes proyectos presentados en la Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas, por las razones señaladas a continuación:

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
8106	PLAN MAESTRO DE CULTURA BELLAVISTA	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO Y SOCIAL DE RECOLETA	65172583-6	1.223.412.355 (UN MIL DOSCIENTOS VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
8150	500 CLIMAS: CIENCIA CIUDADANA PARA EL PATRIMONIO, LA CULTURA AMBIENTAL Y LA CONSERVACION	MAGALLANIA, CORPORACIÓN PARA LA DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO UTIL Y LA INNOVACION	65174096-7	456.372.931 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
8277	PROGRAMA ARTÍSTICO CULTURAL: PSICOTIZ+ARTE	CORPORACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS DE PACIENTES ESQUIZOFRENICOS.CORFAPES	72625000-6	29.618.066 (VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL SESENTA Y SEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)
8309	PROGRAMACIÓN CULTURAL 2020	CORPORACION CULTURAL DE LAS CONDES	71004200-4	227.155.334 (DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)
8313	DOMINIO VIGENTE	O.N.G. CONXIENCIA	65098578-8	63.876.000 (SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
8384	PROGRAMACIÓN ANIVERSARIO "CRECER EN CHONCHI"	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CHONCHI	71299000-7	17.656.048 (DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y OCHO PESOS)	4 (CUATRO MESES)
8390	XXXI FESTIVAL TEMPORALES INTERNACIONALES DE TEATRO 2020 DE PUERTO MONTT, CHILE	CORPORACION CULTURAL DE PUERTO MONTT	69259800-8	66.086.554 (SESENTA Y SEIS MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS)	6 (SEIS MESES)
8400	CORPORACION CIPS FUNCIONAMIENTO	ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO CIPS CORPORACION DE INNOVACION EN POLITICAS SOCIALES U O.N.G. CIPS	65183248-9	28.100.840 (VEINTIOCHO MILLONES CIENTO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS)	12 (DOCE MESES)
8	PROYECTOS				

Rechazos:

- 1) **Proyecto folio N° 8106: Rechácese** el proyecto por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que en los estatutos presentados por el Beneficiario, no se observa un objeto cultural en los términos del artículo 1° de la Ley sobre Donaciones con Fines Culturales, contenida en el artículo 8° de la Ley N° 18.985 y modificada por la Ley N° 20.675 ("**Ley de Donaciones Culturales**"). Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario modificar los estatutos, de manera que el objeto de la entidad sea la investigación, desarrollo y difusión de la cultura y el arte, siendo afín con lo indicado en el artículo 1° de la Ley de Donaciones Culturales.



- 2) **Proyecto folio N° 8150: Recházese** el proyecto por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos antes solicitados.
- 3) **Proyecto folio N° 8277: Recházese** el proyecto por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que en los estatutos presentados por el Beneficiario, no se observa un objeto cultural en los términos del artículo 1° de la Ley sobre Donaciones con Fines Culturales, contenida en el artículo 8° de la Ley N° 18.985 y modificada por la Ley N° 20.675 ("**Ley de Donaciones Culturales**"). Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario modificar los estatutos, de manera que el objeto de la entidad sea la investigación, desarrollo y difusión de la cultura y el arte, siendo afín con lo indicado en el artículo 1° de la Ley de Donaciones Culturales.
- 4) **Proyecto folio N° 8309: Recházese** el proyecto por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos antes solicitados.
- 5) **Proyecto folio N° 8313: Recházese** el proyecto por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos antes solicitados.
- 6) **Proyecto folio N° 8384: Recházese** el proyecto por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos antes solicitados.
- 7) **Proyecto folio N° 8390: Recházese** el proyecto por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos antes solicitados.
- 8) **Proyecto folio N° 8400: Recházese** el proyecto por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos antes solicitados.

4. **SOLICITUDES DE MODIFICACIONES DE PROYECTOS APROBADAS:** Apruébense las siguientes solicitudes de modificación de proyectos, sometidas a consideración en la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas:

Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada	Fecha Resolución	N Resolución
A. Donde dice:	5768	RADIO PLATAFORMA AUDIOVISUAL Y PERIODISTICA QUE LEO	CORPORACION CULTURAL MATUCANA 100	65.069.210-1	135.767.113 (CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO TRECE PESOS)	12 (DOCE MESES)	2018-11-08	1553
B. Debe decir:	5768	RADIO PLATAFORMA AUDIOVISUAL Y PERIODISTICA QUE LEO	CORPORACION CULTURAL MATUCANA 100	65.069.210-1	135.767.113 (CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO TRECE PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)	2018-11-08	1553
A. Donde dice:	6232	PROGRAMACIÓN FUNDACIÓN CORPARTES AÑO 2019 - FUNDACIÓN CORPGROUP CENTRO CULTURAL	FUNDACION CORPGROUP CENTRO CULTURAL	65.319.860-4	2.005.345.148 (DOS MIL MILLONES CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS)	16 (DIECISEIS MESES)	2018-11-08	1553
B. Debe decir:	6232	PROGRAMACIÓN FUNDACIÓN CORPARTES AÑO 2019 -	FUNDACION CORPGROUP CENTRO CULTURAL	65.319.860-4	2.005.345.148 (DOS MIL MILLONES CINCO MILLONES	16 (DIECISEIS MESES)	2018-11-08	1553

Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada	Fecha Resolución	N Resolución
		FUNDACIÓN CORPGROUP CENTRO CULTURAL			TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS)			
A.Donde dice:	6685	FIESTA ARTE RÍO EN LA COMUNA DE VALLENAR.	FUNDACION DESIERTO CREATIVO	65.138.299-8	50.000.000 (CINCUENTA MILLONES PESOS)	12 (DOCE MESES)	2019-03-28	590
B.Debe decir:	6685	FIESTA ARTE RÍO EN LA COMUNA DE VALLENAR.	FUNDACION DESIERTO CREATIVO	65.138.299-8	50.000.000 (CINCUENTA MILLONES PESOS)	12 (DOCE MESES)	2019-03-28	590
A.Donde dice:	4800	LIBRO "OBRAS MARÍTIMAS Y SU APORTE AL PROGRESO DE CHILE"	FUNDACION MAR DE CHILE	75.976.160-K	30.454.371 (TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS)	20 (VEINTE MESES)	2019-05-06	869
B.Debe decir:	4800	LIBRO "OBRAS MARÍTIMAS Y SU APORTE AL PROGRESO DE CHILE"	FUNDACION MAR DE CHILE	75.976.160-K	30.454.371 (TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS)	21 (VEINTIUN MESES)	2019-05-06	869
A.Donde dice:	6158	EXPERIENCIAS NATIVAS	FUNDACION NATIVOS	65.147.836-7	14.263.587 (CATORCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS)	12 (DOCE MESES)	2019-07-08	1394
B.Debe decir:	6158	EXPERIENCIAS NATIVAS	FUNDACION NATIVOS	65.147.836-7	13.071.042 (TRECE MILLONES SETENTA Y UN MIL CUARENTA Y DOS PESOS)	14 (CATORCE MESES)	2019-07-08	1394
A.Donde dice:	7244	SEGUNDO FESTIVAL INTERNACIONAL DE PORTILLO 2020	FUNDACION DE RESCATE PATRIMONIAL Y TURISMO SOSTENIBLE	65.122.619-8	198.278.164 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS)	9 (NUEVE MESES)	2019-07-08	1394
B.Debe decir:	7244	SEGUNDO FESTIVAL INTERNACIONAL DE PORTILLO 2020	FUNDACION DE RESCATE PATRIMONIAL Y TURISMO SOSTENIBLE	65.122.619-8	198.278.164 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS)	9 (NUEVE MESES)	2019-07-08	1394
A.Donde dice:	7284	FIESTA COSTUMBRISTA DEL CHANCHO MUERTO 2019	CORPORACION MUNICIPAL DE CULTURA DE TALCA	65.061.839-4	268.223.930 (DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS)	5 (CINCO MESES)	2019-07-08	1394
B.Debe decir:	7284	FIESTA COSTUMBRISTA DEL CHANCHO MUERTO 2019	CORPORACION MUNICIPAL DE CULTURA DE TALCA	65.061.839-4	100.000.000 (CIENT MILLONES PESOS)	5 (CINCO MESES)	2019-07-08	1394
A.Donde dice:	7255	CORTOMETRAJE ANIMACIÓN GOLEM	ASOCIACION CULTURAL ULTRA	65.088.995-9	9.971.700 (NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS)	12 (DOCE MESES)	2019-08-05	1650
B.Debe decir:	7255	CORTOMETRAJE ANIMACIÓN GOLEM	ASOCIACION CULTURAL ULTRA	65.088.995-9	10.000.000 (DIEZ MILLONES PESOS)	12 (DOCE MESES)	2019-08-05	1650
A.Donde dice:	6699	FESTIVAL PRIMAVERA MUJER, SEGUNDA VERSIÓN.	FUNDACION DESIERTO CREATIVO	65.138.299-8	59.858.000 (CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS)	12 (DOCE MESES)	2019-10-09	2186
B.Debe decir:	6699	FESTIVAL PRIMAVERA MUJER, SEGUNDA VERSIÓN.	FUNDACION DESIERTO CREATIVO	65.138.299-8	59.858.000 (CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS)	12 (DOCE MESES)	2019-10-09	2186
A.Donde dice:	4599	"APOYO A LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICA 2018 DEL TEATRO REGIONAL DEL BIOBÍO"	CORPORACION TEATRO REGIONAL DEL BIOBIO	65.079.385-4	794.422.947 (SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS)	28 (VEINTIOCHO MESES)	2019-12-26	2718
B.Debe decir:	4599	"APOYO A LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICA 2018 DEL TEATRO REGIONAL DEL BIOBÍO"	CORPORACION TEATRO REGIONAL DEL BIOBIO	65.079.385-4	794.422.947 (SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL	28 (VEINTIOCHO MESES)	2019-12-26	2718



Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada	Fecha Resolución	N Resolución
					NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS)			
SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN								10

Para las siguientes solicitudes de modificación, de manera particular, se aprueba lo siguiente:

- 1) **Proyecto folio N° 6232: Apruébese** la disminución de actividades del proyecto, así como su retribución cultural, producto del estallido social del mes de octubre 2019, el cual impidió la realización de estos eventos.
- 2) **Proyecto folio N° 4599: Apruébese** la reitemización del presupuesto y retribución cultural.
- 3) **Proyecto folio N° 7244: Apruébese** la disminución en la retribución cultural producto que se logra un porcentaje muy bajo en donaciones y que, debido al estallido social de octubre 2019, no se logran realizar todas las actividades planificadas para el proyecto.
- 4) **Proyecto folio N° 6685: Apruébese** la reitemización del presupuesto.
- 5) **Proyecto folio N° 6699: Apruébese** la reitemización del presupuesto y el cambio en la programación de artistas que participarán en el proyecto.

5. **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO RECHAZADA: Rechácese** la siguiente solicitud de modificación de proyecto, sometida a consideración en la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas:

Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada	Fecha Resolución	N Resolución
A. Donde dice:	4237	"15 AÑOS JUNTOS"	CORPORACION DE AMIGOS DE LA CASA DE LA CULTURA DE LA CALERA	65.093.560-8	142.349.933 (CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS)	27 (VEINTISIETE MESES)	2019-09-12	1984
B. Debe decir:	4237	"15 AÑOS JUNTOS"	CORPORACION DE AMIGOS DE LA CASA DE LA CULTURA DE LA CALERA	65.093.560-8	142.349.933 (CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)	2019-09-12	1984
A. Donde dice:	7359	EXPOSICIONES UNA HISTORIA UNA REGIÓN	FUNDACION MUJER IMPACTA	65.145.043-8	235.216.267 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS)	18 (DIECIOCHO MESES)	2019-10-09	2186
B. Debe decir:	7359	EXPOSICIONES UNA HISTORIA UNA REGIÓN	FUNDACION MUJER IMPACTA	65.145.043-8	235.216.267 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS)	18 (DIECIOCHO MESES)	2019-10-09	2186
A. Donde dice:	8147	CONCIERTOS MUSICALES GRATUITOS PARA LA PAZ Y LA UNIDAD	FUNDACION DE BENEFICENCIA PUBLICA EDUCACIONAL, CIENTIFICA Y CULTURAL LOTUS	65.134.277-5	634.104.450 (SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS)	6 (SEIS MESES)	2019-12-26	2718
B. Debe decir:	8147	CONCIERTOS MUSICALES GRATUITOS PARA LA PAZ Y LA UNIDAD	FUNDACION DE BENEFICENCIA PUBLICA EDUCACIONAL, CIENTIFICA Y CULTURAL LOTUS	65.134.277-5	634.104.450 (SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS)	7 (SIETE MESES)	2019-12-26	2718
SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN								3



Rechazos:

- 1) **Proyecto folio N° 4237: Rechácese** la solicitud de modificación porque: en decisión unánime de los miembros de Comité, se encarga a la Secretaria Ejecutiva que solicite a la Entidad copia de la denuncia realizada ante Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones o Ministerio Público, y que, si dicho documento es debidamente acompañado, en forma satisfactoria, a juicio de la Secretaría Ejecutiva, sea ésta la que certifique y de por aprobada la presente modificación. De no presentar los antecedentes antes de la emisión de la resolución respectiva, se dará por rechazada la Solicitud.
- 2) **Proyecto folio N° 7359: Rechácese** la solicitud de modificación porque el Beneficiario no ha entregado su informe de rendición en los plazos y formas establecidos. Se recomienda presentar una nueva solicitud, luego de haber cumplido con su deber de información.
- 3) **Proyecto folio N° 8147: Rechácese** la solicitud de modificación porque el Beneficiario ha solicitado expresamente a la Secretaría dejar sin efecto la presente solicitud, producto de la suspensión de las actividades del proyecto, debido a la contingencia relacionada con el COVID-19. El Beneficiario ha manifestado que presentará una nueva solicitud de modificación al Comité, la cual se ajuste a las nuevas fechas en que se realizará el proyecto.

6. PROYECTOS PENDIENTES DE SESIONES ANTERIORES:

a) Condicionados en la Sesión del Comité N° 08-2019, celebrada con fecha 03 de octubre de 2019.

- i. **Manténganse las condiciones respecto de los siguientes proyectos**, los cuales fueron condicionados en la Sesión Ordinaria N° 08 del periodo 2019, condiciones que fueron establecidas mediante Resolución Exenta N° 2186 de fecha 09 de octubre de 2019, dado que los Beneficiarios no ha cumplido con las condiciones fijadas por el Comité.

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
7407	TEATRO ESTANQUE LA GRANJA.	CORPORACION CULTURAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION	73213000-4	850.296.096 (OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y SEIS PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
1	PROYECTOS				

b) Condicionados en la Sesión del Comité N° 09-2019, celebrada con fecha 25 de noviembre de 2019.

- i. **Apruébense** los siguientes proyectos condicionados en la Sesión Ordinaria N° 09 del periodo 2019, dado que los Beneficiarios han cumplido con las condiciones indicadas por el Comité, las cuales fueron notificadas mediante Resolución Exenta N° 2562 de fecha 03 de diciembre de 2019.

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
7929	FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACION CULTURAL ARTISTAS DEL ACERO 2020-2022	CORPORACION CULTURAL ARTISTAS DEL ACERO	71691700-2	403.054.447 (CUATROCIENTOS TRES MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS)	12 (DOCE MESES)
7956	EL SÉPTIMO TIEMPO ANTES DE VOLVER - VIDEODANZA	FUNDACION JUAN LUIS MARTINEZ	65103767-0	11.817.960 (ONCE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS)	6 (SEIS MESES)
2	PROYECTOS				

c) Condicionados en la Sesión del Comité N° 10-2019, celebrada con fecha 19 de diciembre de 2019.

- i. **Apruébense** los siguientes proyectos condicionados en la Sesión Ordinaria N° 10 del periodo 2019, dado que los Beneficiarios han cumplido con las condiciones indicadas por el Comité, las cuales fueron notificadas mediante Resolución Exenta N° 2718 de fecha 26 de diciembre de 2019.



N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
6168	REEDICIÓN LIBRO MONASTERIO BENEDICTINO	CORPORACION PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE	72701000-9	25.324.573 (VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
1	PROYECTOS				

- ii. **Manténganse las condiciones respecto de los siguientes proyectos**, los cuales fueron condicionados en la Sesión Ordinaria N° 10 del periodo 2019, condiciones que fueron establecidas mediante Resolución Exenta N° 2718 de fecha 26 de diciembre de 2019, dado que los Beneficiarios no ha cumplido con las condiciones fijadas por el Comité.

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
8055	ANTES DE CHILE	CORPORACION PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE	72701000-9	205.697.611 (DOSCIENTOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
1	PROYECTOS				

- iii. **Rechácense** los siguientes proyectos dado que los Beneficiarios no han cumplido con las condiciones indicadas por el Comité en la Sesión del Comité N° 10-2019, las cuales fueron notificadas mediante Resolución Exenta N° 2718 de fecha 26 de diciembre de 2019.

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
7773	RESTAURACIÓN IGLESIA SAN JUAN BAUTISTA	CORPORACION PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE	72701000-9	1.068.994.692 (UN MIL SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
8093	FUNCIONAMIENTO CENTRO DE LA CULTURA Y LAS ARTES MUÑECA DE TRAPO	AGRUPACION CENTRO DE LA CULTURA Y LAS ARTES MUÑECA DE TRAPO	65090332-3	412.059.243 (CUATROCIENTOS DOCE MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS)	12 (DOCE MESES)
8099	TALLERES ARTISTICOS CULTURALES E ITINERANCIAS	CORPORACION CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVA DE SAGRADA FAMILIA	65152269-2	115.767.889 (CIENTO QUINCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)
3	PROYECTOS				

d) Condicionados en la Sesión del Comité N° 01-2020, celebrada con fecha 23 de enero de 2020.

- i. **Apruébense** los siguientes proyectos condicionados en la Sesión Ordinaria N° 01 del periodo 2020, dado que los Beneficiarios han cumplido con las condiciones indicadas por el Comité, las cuales fueron notificadas mediante Resolución Exenta N° 0003 de fecha 29 de enero de 2020.

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
7199	2° FERIA DEL LIBRO INFANTIL Y JUVENIL PUERTO MONTT 2020	AGRUPACIÓN SOCIAL Y CULTURAL CUENTEROS BAJO LA LLUVIA	53323369-4	33.906.966 (TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS)	3 (TRES MESES)
8037	TEMPORADA DE CONCIERTOS DE LA ORQUESTA SINFÓNICA DE ANTOFAGASTA 2020-2021	CORPORACIÓN CULTURAL DE ANTOFAGASTA	71186200-5	240.238.878 (DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
8053	GESTION DE PERSONAL PARA MUSEO DE TALAGANTE.	CORPORACION CULTURAL DE TALAGANTE	71429700-7	26.933.333 (VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS)	12 (DOCE MESES)
8126	FORTALECIMIENTO CULTURAL DE FUNDACIÓN CULTURAL PLAZA MULATO GIL DE CASTRO CON ACTIVIDADES POR EL MUSEO DE ARTES VISUALES	FUNDACIÓN CULTURAL PLAZA MULATO GIL DE CASTRO	72676600-2	173.824.667 (CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
8155	CINE AL PASTO	FUNDACIÓN CULTURAL DE SANTIAGO	65167654-1	19.118.856 (DIECINUEVE MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS)	11 (ONCE MESES)
8159	TRES INTERVENCIONES MUSICALES EN LAS CALES DE BARRIO ITALIA	FUNDACIÓN LA CUMBRE	65157838-8	42.213.090 (CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL NOVENTA PESOS)	12 (DOCE MESES)
8191	EQUIPAMIENTO PARA PROYECTO, EN BÚSQUEDA DE LA CIVILIDAD PERDIDA	CORPORACIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS: ATAS	65167929-K	44.827.925 (CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS)	12 (DOCE MESES)
8211	FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA DE BOMBEROS DE CHILE	FUNDACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA BOMBEROS DE CHILE	65171757-4	45.000.000 (CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS)	12 (DOCE MESES)
8212	PROGRAMACIÓN Y ACTIVIDADES FUNDACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA DE BOMBEROS DE CHILE	FUNDACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA BOMBEROS DE CHILE	65171757-4	8.139.600 (OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)



N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
8269	CALDERA: CULTURA E IDENTIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PATRIMONIO TERRITORIAL	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	113.111.390 (CIENTO TRECE MILLONES CIENTO ONCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
8273	CÁPSULAS: MI PATRIMONIO	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	345.756.000 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
8274	PUESTA EN VALOR DE LA IDENTIDAD Y DEL PATRIMONIO CULTURAL COMO EJE SOSTENIBLE COMUNA DE NOGALES	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	95.620.238 (NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS)	12 (DOCE MESES)
8295	FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO ANUAL A LA GESTIÓN DE FUNDACIÓN CREIDE	FUNDACION CREIDE	65160793-0	60.720.029 (SESENTA MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL VEINTINUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)
13	PROYECTOS				

ii. **Manténganse las condiciones respecto de los siguientes proyectos**, los cuales fueron condicionados en la Sesión Ordinaria N° 01 del periodo 2020, condiciones que fueron establecidas mediante Resolución Exenta N° 0003 de fecha 29 de enero de 2020, dado que los Beneficiarios no ha cumplido con las condiciones fijadas por el Comité.

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
7233	EPIC FAN FEST - FESTIVAL DE TALENTO JUVENIL	FUNDACION DREAM HERE SUEÑA AQUI	65128525-9	108.982.811 (CIENTO OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS)	5 (CINCO MESES)
7241	FESTIVAL DE LOS SUEÑOS	FUNDACION DREAM HERE SUEÑA AQUI	65128525-9	141.594.690 (CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS)	10 (DIEZ MESES)
7761	FESTIVAL DE DANZA EN RANCAGUA	CORPORACIÓN EDUCACIONAL MOYA LUNA	65122713-5	189.000.000 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS)	3 (TRES MESES)
7765	ORQUESTAS COMUNALES, UNA ESTRATEGIA CULTURAL DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL	ORQUESTA COMUNAL JUVENIL DE HUALQUI	65133816-6	116.186.851 (CIENTO DIECISEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS)	8 (OCHO MESES)
7990	BALLET CONTEMPORÁNEO RANCAGUA	CORPORACIÓN EDUCACIONAL MOYA LUNA	65122713-5	616.700.000 (SEISCIENTOS DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS)	12 (DOCE MESES)
8047	LA MIRADA INCENDIADA	ASOCIACIÓN DE DIRECTORES Y GUIONISTAS DE CHILE	65856840-K	68.446.049 (SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS)	6 (SEIS MESES)
8166	FESTIVAL DE LA MULTICULTURALIDAD	FUNDACIÓN LA CUMBRE	65157838-8	230.806.450 (DOSCIENTOS TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS)	8 (OCHO MESES)
8167	GRANDES FIESTAS CULTURALES CURICÓ 2020	CORPORACIÓN CULTURAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CURICÓ.	71395600-7	413.478.140 (CUATROCIENTOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA PESOS)	12 (DOCE MESES)
8187	DESARROLLAR ACTIVIDADES CULTURALES EN EL COLEGIO SIMÓN BOLÍVAR DE ALTO HOSPICIO	FUNDACION CREIDE	65160793-0	26.778.802 (VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS)	10 (DIEZ MESES)
8193	EL DIVINO ANTICRISTO, LA PELÍCULA.	FUNDACIÓN TAREA DE TODOS	65144993-6	23.315.300 (VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS PESOS)	6 (SEIS MESES)
8209	VEHÍCULOS PATRIMONIALES DE BOMBEROS DE CHILE: RESTAURACIÓN CARRO-ESCALA SIGLO XIX	FUNDACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA BOMBEROS DE CHILE	65171757-4	30.920.960 (TREINTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS)	6 (SEIS MESES)
8258	ESCUELA DE DANZA MARÍA ELENA	FUNDACIÓN CULTURAL DE LA MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA	65072332-5	30.325.017 (TREINTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL DIECISIETE PESOS)	12 (DOCE MESES)
8270	FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN IGLESIAS PATRIMONIALES DE CHILOÉ	FUNDACIÓN DE LAS IGLESIAS PATRIMONIALES DE CHILOÉ	65032667-9	276.341.110 (DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO DIEZ PESOS)	12 (DOCE MESES)
8271	PATRIMONIO FUTURO: RECUPERACIÓN DE MONUMENTOS Y FACHADAS.	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	1.890.000.000 (UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS)	12 (DOCE MESES)
8279	CONCIERTO SINFÓNICO ANIVERSARIO 100 AÑOS UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	41.063.178 (CUARENTA Y UN MILLONES SESENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS)	12 (DOCE MESES)
15	PROYECTOS				

ARTÍCULO 2°: A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8°, numeral 2, de la Ley sobre Donaciones Culturales y el artículo 28° del Reglamento de la Ley de Donaciones Culturales, deberá individualizarse la presente resolución en el o los *Certificados de Donación* que los beneficiarios emitan al recibir donaciones para sus proyectos, consignando junto a dicho número -entre paréntesis- el número de folio asignado al proyecto.

En conformidad a la Ley de Donaciones Culturales, la normativa relativa al contenido del señalado certificado de donación es de competencia del Servicio de Impuestos Internos, la que se ha comunicado mediante Resolución de ese Servicio. Lo anterior, de acuerdo a lo señalado en la Circular N° 34 del 5 de junio de 2014, del Servicio de Impuestos Internos.



ARTÍCULO 3º: Los Beneficiarios de proyectos **aprobados** a que se refiere la presente resolución deberán informar a la Secretaría Ejecutiva del Comité Calificador de Donaciones Culturales, lo siguiente;

1. Dentro del plazo de doce (12) meses contados desde la fecha de la presente resolución, la fecha de inicio de ejecución del proyecto aprobado, la que, a su vez, deberá recaer dentro del periodo de doce meses indicado.
2. Dentro del plazo de 30 días de haber sido emitidos, deberán enviar a la señalada Secretaría Ejecutiva, copia de él o los certificados de donación (Certificado N° 40), todo ello en caso de recibir donaciones sujetas a la Ley sobre Donaciones Culturales.
3. El Beneficiario de la Ley de Donaciones Culturales, deberá evacuar, una vez al año, en el plazo y formato que la Secretaría Ejecutiva le indique, un estado de avance o cierre que dé cuenta de la operación administrativa y contable del proyecto y del cumplimiento de la retribución cultural comprometida.
4. Si por cualquier motivo se debe variar; (a) los ítems del presupuesto (aumento en gasto del o los ítems aprobados o la incorporación de nuevos ítems no considerados inicialmente), (b) la ejecución del proyecto (aumento en la duración aprobada, cambio del lugar o lugares de ejecución comprometidos o cambio en las actividades comprometidas para el desarrollo del proyecto) y/o (c) la retribución cultural del proyecto aprobado, el Beneficiario de la Ley de Donaciones Culturales, deberá presentar una solicitud de modificación, siendo prerrogativa del Comité aceptar o rechazar dicha solicitud.

ARTÍCULO 4º: Una vez que se encuentre totalmente tramitada, publíquese la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio por parte de la Sección Secretaría Documental, en la Sección "Actos y resoluciones", categoría "Actos con Efecto sobre Terceros", a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7 de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

**ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE
POR ORDEN DE LA MINISTRA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO**

**AGUSTÍN ALMONTE BARRIENTOS
SECRETARIO EJECUTIVO (S)
COMITÉ CALIFICADOR DONACIONES PRIVADAS**

Distribución:

- Gabinete Ministro(a)
- Gabinete Subsecretario de las Artes y las Culturas
- Gabinete Subsecretario del Patrimonio
- Unidad de Asuntos Internacionales
- Unidad de Coordinación de Convenios Institucionales
- Departamento de Comunicaciones
- Sección de Coordinación Regional
- Unidad de Infraestructura
- Unidad de Auditoría Interna
- Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes
- Departamento de Ciudadanía Cultural
- Departamento de Educación y Formación en Artes y Cultura
- Departamento de Pueblos Originarios
- Departamento de Patrimonio Cultural
- Secretaría Ejecutiva del Comité de Donaciones Privadas
- Direcciones Regionales del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
- Subdirección de Normativa del Servicio de Impuestos Internos
- Subdirección de Fiscalización del Servicio de Impuestos Internos